



**Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Sociales
Area: Socio Política**

**(Programa del año 2022)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 27/09/2022 15:53:00)**

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Derecho Laboral y Previsional	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	07/19	2022	2° cuatrimestre
Derecho Laboral y Previsional	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	7/99	2022	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
MARIANI, ALBERTO ORLANDO	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
INSUA, MARCELINO FEDERICO	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs
SOSA, VANESA ALEJANDRA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
6 Hs	3 Hs	3 Hs	Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
08/08/2022	18/11/2022	15	90

IV - Fundamentación

La asignatura “DERECHO LABORAL Y PREVISIONAL” tiene como finalidad brindar un acercamiento a las problemáticas de las instituciones que conforman el mundo del trabajo fundamentalmente en el plano de las relaciones laborales individuales, pero evidenciando que éstas se encuentran atravesadas por las contingencias de un mundo particularmente dinámico en lo social, político y económico, que le exige permanentes adaptaciones y relecturas de las regulaciones de sus instituciones básicas, atendiendo fenómenos como los cambios tecnológicos y productivos, las nuevas formas de organización del trabajo, el desempleo, la informalización y la tercerización, la precarización de las condiciones de labor. Se impone en consecuencia, una mayor preocupación docente por el análisis y la definición de los elementos nucleares de esta disciplina jurídica.

Se considera primordial en la tarea docente, la transmisión a los alumnos de un enfoque sistémico de los elementos básicos que brindan fisonomía propia al Derecho del Trabajo. En particular se atenderán y examinarán las condiciones históricas que le dieron marco al nacimiento de una normativa específica en este campo, así como de su evolución y del contexto actual que la revalidan.

En tal sentido también se pretende que los alumnos alcancen a formarse en la comprensión de conceptos y criterios jurídicos, que les permitan distinguir los rasgos esenciales de cada institución y su articulación con los principios liminares que dan sustento a la materia. Por tal motivo en la enseñanza de nuestra disciplina, especialmente en la actualidad, es preciso dedicar

un mayor

esfuerzo al examen de los principios, de las fuentes y al rol del Orden Público, con el objeto de lograr una cabal comprensión de la fisonomía particular de esta rama del Derecho, que luego facilite el estudio crítico de las diversas regulaciones normativas, tanto de origen estatal como producto de la autonomía colectiva que tanta trascendencia posee en esta área jurídica.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

El Futuro LA, debe asumir una serie de conocimientos tanto teóricos, como prácticos, necesarios para la promoción, formación y perfeccionamiento en su carrera. Se apunta concretamente a la formación práctica en aquellas cuestiones que, por la índole, características y necesidades del mundo moderno, requieren elementos de indudable y neto corte práctico profesional, con un necesario enfoque humanista, dado el carácter ínsito de la materia. Coetáneamente, se pretende la introducción en nuevas temáticas del mundo laboral de hoy.

VI - Contenidos

UNIDAD I

- 1.- EL TRABAJO HUMANO: 1- Concepto primario. 2- Diferentes tipos de trabajo: a) El trabajo personal o autónomo; b) El trabajo benévolo; c) El trabajo forzoso; d) el trabajo dirigido o dependiente. 3- La caracterización del trabajo en relación de dependencia: a) personal, infungible e intransferible; b) voluntario y libre; c) por cuenta ajena; d) dependiente o subordinado; e) remunerado.**
- 2.- EL TRABAJO EN LA HISTORIA: 1- En la antigüedad; 2- En la edad media; 3- La revolución industrial; 4- La etapa contemporánea; 5- El constitucionalismo social; 6- La revolución tecnológica.
- 3.- EL TRABAJO Y SU EVOLUCIÓN EN LA ARGENTINA: 1- El trabajo en la etapa colonial; 2- La Constitución de 1853 y la segunda mitad del siglo XIX; 3- La aparición del derecho del trabajo a principios del siglo XX.
- 4.- EL TRABAJO DEL SIGLO XXI: 1- El proceso de globalización; 2- La modernización y la flexibilidad laboral; 3- El desempleo, el sub-empleo y la precarización del empleo; 4- Las nuevas formas de trabajo: el teletrabajo, el llamado trabajo virtual y el trabajo electrónico.
- 5.-EL DERECHO DEL TRABAJO: a) Concepto, contenido y división.
- 6.- CARACTERES DEL DERECHO DEL TRABAJO: a) Dinámico, b) De integración social, c) Profesional, d) Tuitivo, e) Imperativo: orden público laboral, f) Especial, g) Autónomo.
- 7.-NUEVOS CONTENIDOS DEL DERECHO DEL TRABAJO: EL EMPLEO Y LOS PROCESOS DE FLEXIBILIZACIÓN Y DE MODERNIZACIÓN: a) flexibilización laboral; b) polivalencia funcional; c) multi profesionalidad; d) hora flexible; e) jornada intensiva; f) trabajo auto supervisado; g) descansos flexibles; h) vacaciones fraccionadas; i) periodo de prueba.

UNIDAD II

- 1- FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO: 1- Concepto e importancia; 2- Enumeración y jerarquía; 3- Clasificación: materiales y formales; especiales y generales; clásicas y propias.**
- 2- LA APLICACIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO EN CASO DE CONFLICTO DE NORMAS EN EL TIEMPO Y EN EL ESPACIO: 1- Los órganos de aplicación judiciales y administrativos; 2- Ámbito personal y geográfico; 3- Aplicación de las normas en el tiempo; 4- Conflicto de normas: a) acumulación; b) conglobamiento; c) método orgánico; 5- Las lagunas de la ley; 6- Derogación de un convenio colectivo anterior por otro posterior; 7- Derogación de un convenio colectivo por una ley posterior; 8- Efecto de los convenios sobre los contratos individuales. 9- La derogación de convenios a partir de la ley 25877.
- 3- LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO DEL TRABAJO - LOS MEDIOS TÉCNICO-LEGALES: 1- Concepto; 2- Fines: a) integración jurídica, interpretación; b) unidad sistemática; c) lagunas del derecho.
- 4- ENUMERACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS GENERALES: 1- Protectorio: a) indubio pro operario b) normas mas favorables, c) condición mas beneficiosa; 2- Irrenunciabilidad: a) renuncia al empleo, b) Conciliación, c) Prescripción, d) caducidad; 3- Continuidad; 4- Primacía de la realidad; 5- buena fe; 6- Justicia social; 7- Equidad; 8- No discriminación: Tipos y clasificación de discriminación.

5-MEDIOS TÉCNICO-LEGALES: 1- Concepto y alcances; 2- Clasificación; 3- Restricciones a la autonomía de la voluntad (orden público laboral); 4- Cláusulas nulas, nulidad en caso de fraude; 5- Autonomía de la voluntad colectiva y poder de negociación privilegiado; 6- Control del Estado.

6-SUJETOS EN EL DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO: 1- El trabajador: a) Concepto, b) Caracterización: persona física, intuitu personae, c) auxiliares del trabajador, d) el socio empleado; 2- El empleador: a) concepto, b) caracterización, c) Interposición y mediación, d) Empresas de servicios eventuales; e) Empresas relacionadas, controladas o controlantes: formas y manifestaciones, f) Los contratistas y subcontratistas, g) la tercerización de servicios.

7- EL CONTRATO DEL TRABAJO: a) Concepto, b) Caracteres: consensual, bilateral, personal, oneroso, dependiente, conmutativo, de ejecución continuada o de tracto sucesivo, autónomo, típico y no formal: c) Diferenciación con otras figuras.

8-. RELACIÓN DE TRABAJO: a) Concepto, b) Ejecución de las prestaciones, c) Caracteres, d) Subordinación y concepto de clases de subordinación, e) contrato sin relación de trabajo y relación sin contrato de trabajo.

9.- OBJETO, FORMA Y PRUEBA DEL CONTRATO DE TRABAJO: 1- Objeto: a) Personal e infungible, b) Lícito y posible. Contratos de objeto ilícito y prohibido: concepto y diversas situaciones, efectos; 2- Forma; 3- Prueba del contrato de trabajo: a) Principio general, b) prueba en casos especiales, c) libro especial art. 52 de la LCT y recibos de sueldo, d) facultades de los jueces frente a registraciones deficientes, e) El empleo informal o no registrado, f) El incumplimiento del régimen previsional, g) Régimen legal de ley penal impositiva. Su aplicación al régimen Previsional de seguridad social.

UNIDAD III

1-DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES: a) Facultades comunes, b) Facultades o derechos del empleador, c) Deberes del empleador, d) Facultades o derechos del trabajador, e) Deberes del trabajador.

2-DURACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO: EL CONTRATO DE TIEMPO INDETERMINADO: a) Concepto y alcances, transformación del contrato. b) Periodo de prueba, plazo de vigencia, utilización, requisitos formales, derechos durante el periodo de prueba.

3-FORMAS ESPECIALES DE CONTRATACIÓN: a) Modalidades de la LCT: plazo fijo, eventual, de temporada, de equipo, de tiempo parcial, de tiempo parcial, de aprendizaje.

4.-OTRAS FORMAS DE CONTRATACIÓN NO LABORALES.

UNIDAD IV

1-LA RENUMERACIÓN: a) Concepto: Efectos: laborales, en la seguridad social, impositivos; b) Principios y Caracteres de la remuneración; c) clasificación de la remuneración, d) tipos.

2-LOS CONCEPTOS REMUNERATIVOS Y NO REMUNERATIVOS: a) Clasificación. Importancia. Forma de liquidación.

3-BENEFICIOS SOCIALES: a) Tipos. b) Forma de liquidación.

4-SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO- a) Régimen Aplicable. b) Cálculo y determinación. c) Pago proporcional. d) Liquidación final.

5-RÉGIMEN DE DESCUENTOS COMPENSACIONES Y DEDUCCIONES.

6-APORTES Y CONTRIBUCIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: a) Organismos de recaudación; b) Régimen de seguridad social. Sistema único de Seguridad Social. Sistema de aportes y contribuciones: SIPA, cuota sindical, obras sociales, seguro de desempleo, seguros de vida, asignaciones familiares, otros descuentos; d) Sistema de Riesgo de trabajo. e) Formularios.

7-LIBROS DE SUELDOS Y RECIBOS: a) Documentación laboral y registral. Libros y recibos requisitos legales, su valor probatorio. Exhibición de libros.

8-EL PAGO Y LOS MEDIOS DE PAGO: a) Periodos, plazos y lugar.

9-PROTECCIÓN DE LA RENUMERACIÓN: 1- Frente al trabajador: incesibilidad, prohibiciones específicas; 2- Frente a los acreedores del trabajador: embargabilidad, límites, alimentos; 3- Frente al empleador: a) salario mínimo, vital y móvil, b) básico de los convenios colectivos de trabajo, c) el contrato individual de trabajo, d) controles, e) remuneraciones accesorias, f) determinación por los jueces, j) renuncia de derechos patrimoniales.

10-EFECTOS DEL CONCURSO Y DE LA QUIEBRA SOBRE EL CONTRATO DEL TRABAJO: a) Régimen de Pronto Pago. Liquidaciones.

11-LA PRESCRIPCIÓN: Interrupción y suspensión.

12-LA APLICACIÓN DE INTERESES: a) Los intereses bajo el régimen de la LCT. b) Tasas activa y pasiva. Modos de

cálculo.

UNIDAD V

1-JORNADA DE TRABAJO: 1- Concepto. Limitación. Lapsos que no integran la jornada. Diagramación de los horarios. Reseña histórica. 2- Marco legal: a) La Constitución Nacional, b) La legislación de fondo, c) Los convenios colectivos de trabajo. 3- Clasificación: a) diurna, b) nocturna, c) insalubre, d) mixta e) promedio. Concepto y duración de dichas jornadas. 4- Excepciones legales permanentes y temporarias: a) Empleos de dirección vigilancia, b) trabajos por equipos, c) accidente ocurrido o inminente, d) trabajo suplementario, e) trabajos por equipos. 5- Nuevas formas de jornada: a) intensiva, b) virtual, c) extensiva, d) ultraflexible, e) ultravariante.

2-DESCANSOS: 1- Concepto y clasificación; 2- Diversas clases de descansos. 3- Condiciones y épocas de otorgamiento. Feriados y días no laborales: Otorgamiento y compensación. 4- Licencias especiales: a) nacimiento de hijo, b) matrimonio, c) fallecimiento de cónyuge, concubino/a, hijos y padres, d) examen, e) cargos electivos. 5- Otras formas de descanso: a) días conmemorativos, b) maternidad, lactancia y excedencia.

3-EL DESCANSO DIARIO: a) Concepto y Límites.

4-DESCANSO SEMANAL: a) Régimen legal; b) Franco Compensatorio.

5-DESCANSO ANUAL: a) Requisitos de procedencia; b) Otorgamiento, c) Vacaciones proporcionales, d) Liquidación de las vacaciones; e) Liquidación Final.

6-EL TRABAJO DE MUJERES: a) Protección especial y fundamento, b) Igualdad entre el hombre y la mujer.

7-PROTECCIÓN ESPECIAL POR MATERNIDAD: a) Notificación del estado de embarazo, b) Licencia por nacimiento, diversas situaciones, c) Asistencia médica y cobertura de salud, d) Remuneración, e) Despido, f) El retorno al trabajo, g) Rescisión del contrato de trabajo: diversos supuestos, h) El estado de excedencia.

8-PROTECCIÓN ESPECIAL POR MATRIMONIO: a) Despido de la mujer y del varón.

9-EL TRABAJO DE LOS MENORES: a) Protección especial y fundamentos, b) Edad, c) Jornada de trabajo, d) Vacaciones y descansos, e) Protección frente a los riesgos laborales.

UNIDAD VI

1-SUSPENSIÓN DE CIERTOS EFECTOS DE TRABAJO: a) Clasificación de las suspensiones; b) Requisitos formales para la procedencia de la suspensión.

2-ENFERMEDADES Y ACCIDENTES INCULPABLES: a) Régimen Legal, b) Periodo de guarda reincorporación del trabajador, c) Comparación con el régimen de Riesgos de Trabajo.

3-SUSPENSIÓN POR FALTA O DISMINUCIÓN DE TRABAJO: a) Régimen legal, b) Requisitos para la suspensión.

4-SUSPENSIÓN POR FUERZA MAYOR: Régimen legal.

5-SUSPENSIÓN CONCERTADA: a) Suspensión individual; b) Suspensión Colectiva, c) Periodo de Crisis. Régimen legal. La Ley 25.877.

6-SUSPENSIÓN DISCIPLINARIA: a) Suspensión preventiva; b) Límites.

7-LICENCIAS ESPECIALES: a) Cargos electivos; b) otros supuestos.

8- LICENCIA GREMIAL: a) Régimen legal, protección gremial y reincorporación.

UNIDAD VII

1-EXTINCIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO: Protección frente al despido en la Constitución Nacional, en la LCT, en la ley 25.877 y otras normas.

2-CLASIFICACIÓN DE LAS FORMAS DE EXTINCIÓN.

3.-EL PREAVISO EN LA LCT Y EN LAS LEYES 25.013 Y 25.877: a) Plazos y notificaciones, b) Indemnización sustitutiva, c) Derechos y deberes de las partes, d) extinción anticipada, e) Trabajador con goce y sin goce de salarios. Diversos supuestos.

4-EL DESPIDO CON Y SIN JUSTA CAUSA EN LA LCT Y EN LAS LEYES 24.013 Y 25.877: a) Con justa causa: comunicación, invariabilidad, valoración, b) La extinción del contrato sin justa causa, c) La indemnización por antigüedad en las diversas normativas laborales, base y topes, d) Computo de antigüedad, f) Extinción por abandono.

5- LA EXTINCIÓN POR VOLUNTAD CONCURRENTES DE LAS PARTES: a) Instrumentación, homologación y extinción

tácita.

6- LA EXTINCIÓN POR DECISIÓN DEL TRABAJADOR: a) renuncia, b) despido indirecto en las normativas laborales.

7-LA EXTINCIÓN POR FALTA O DISMINUCIÓN DE TRABAJO O POR CAUSA DE FUERZA MAYOR: En la LCT y en la leyes 25.013 y 25877.

8-LA EXTINCIÓN POR MUERTE DEL TRABAJADOR Y POR MUERTE DEL EMPLEADOR.

9-LA EXTINCIÓN POR INCAPACIDAD O INHABILIDAD DEL TRABAJADOR.

10-LA EXTINCIÓN POR QUIEBRA DEL EMPLEADOR.

11-LA EXTINCIÓN POR JUBILACIÓN DEL TRABAJADOR: Egreso y e ingreso.

12-EL DESPIDO DISCRIMINATORIO.

13-TRANSFERENCIA Y CESIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO: a) Formas y comunicaciones; b) La Solidaridad.

14- INDEMNIZACIONES AGRAVADAS: a) Ley 24.013 y Ley 25.323; b) Sanciones por falta de pagos de aportes y contribuciones al régimen de seguridad social, c) El certificado de e haberes y prestación de servicios. Incumplimiento. Otros supuestos.

UNIDAD VIII

1-DERECHO COLECTIVO DE TRABAJO: 1- Concepto, contenido y clasificación. 2- La autonomía de la voluntad colectiva: a) Facultad de organizarse y crear organizaciones, b) Facultad de darse sus propias autoridades, c) De generar normas de autorregulación, d) Efecto normativo de los convenios, e) Facultad de promover el ejercicio de derecho de huelga.

2-LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO COLECTIVO: a) Libertad sindical, b) Autonomía colectiva, c) Subsidiariedad, d) Amparo de la categoría profesional.

3-LOS NUEVOS TEMAS DEL DERECHO COLECTIVO: a) Centralización – descentralización, b) Participación en los distintos niveles de negociación, c) Ejercicio directo de derechos fundamentales. Derecho de reserva. Derecho de información. Balance social.

4-LAS ASOCIACIONES GREMIALES DE LOS TRABAJADORES: 1- Origen y evolución histórica: a) Antecedentes comparados, b) Antecedentes en la Argentina; 2- Concepto y caracteres, 3- Clasificación.

5-MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA DE UNIDAD SINDICAL ARGENTINO: 1- Las asociaciones gremiales en la Constitución Nacional, 2- La legislación vigente.

6- NACIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LAS ASOCIACIONES GREMIALES: 1- Tipos de asociaciones gremiales, 2- Otorgamiento de la personería gremial, 3- La entidad simplemente inscripta.

7-LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LOS GREMIOS CON PERSONERÍA: 1- Consejo directivo, 2- Asamblea de afiliados, 3- Delegados del personal: a) requisitos, b) Elecciones, c) Funciones, d) Mandato, e) Numero de delegados por establecimiento, f) El empleador frente a los delegados, g) La protección legal de los delegados.

8-EL PATRIMONIO DE LAS ASOCIACIONES GREMIALES: 1- Las cotizaciones de los afiliados: a) Ordinarias, b) Extraordinarias, 2- Otras fuentes de ingresos, 3- Las obras sociales y su autonomía patrimonial.

9-LAS FUNCIONES DE LAS ASOCIACIONES GREMIALES: 1- Intereses que representan: a) Categoría o clases de trabajadores, b) Intereses individuales y colectivos, c) Concertación y negociación de los convenios colectivos, d) Huelga y otras medidas directas, e) Recaudación de la cuota sindical: formas y medios, f) Representación ante organismos estatales, g) Administración de las obras sociales, h) Cooperativas y mutuales, i) La representación de los intereses individuales y colectivos de los trabajadores.

10-LA PROTECCIÓN DE LA ACTIVIDAD GREMIAL A TRAVÉS DE LA TUTELA SINDICAL: 1- Practicas antisindicales, 2- Quienes se encuentran comprendidos en la tutela sindical: a) Cargos electivos y representativos en las asociaciones gremiales, b) Cargos políticos en los poderes públicos, c) Ámbito de protección alcanzado, 4- El proceso de desafuero de la tutela.

11-LOS CONFLICTOS INTRA E INTERSINDICALES: a) agotamiento de la vía asociativa, b) Apertura de la vía ante la autoridad de aplicación, c) La revisión de la resolución, d) encuadramiento en sede judicial.

12-LAS PRACTICAS DESLEALES: a) de las empresas, b) procedimientos y sanciones.

13 -LOS ESTATUTOS ESPECIALES: a) Viajante de comercio, b) Construcción, c) Trabajo agrario, d) Servicio doméstico, e) Gastronómico.

UNIDAD IX

1- LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

2- EL CONVENIO COLECTIVO: Concepto y caracteres.

3- CLASES DE CONVENIO COLECTIVO Y CLASIFICACIÓN.

4- ÁMBITO DE APLICACIÓN PERSONAL, TEMPORAL Y TERRITORIAL.

5- RÉGIMEN LEGAL DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO: 1- Sujetos, voluntad de concertación del convenio. 2- Comisión negociadora, 3- Intervención de la autoridad de aplicación. 4- Contenido. 5- homologación. 6- Comisiones paritarias. 7- Vigencia y extinción del convenio colectivo. 8- Inderogabilidad de las normas del convenio. 9 Las leyes 25250 y 25877.

6- NUEVAS FORMAS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA: a) descentralización,

b) distintos niveles de negociación autónomos, c) el principio de articulación de convenios. Materias no delegadas. Las paritarias; d) Vigencia de la ultra actividad.

7- LOS CONFLICTOS: Concepto, causas y alcances.

8- CLASIFICACIÓN DE LOS CONFLICTOS COLECTIVOS LABORALES.

Huelga. Lock Out.

9- LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS: 1- Concepto, 2- Conciliación voluntaria y obligatoria. 3- Mediación. 4- Arbitraje voluntario y obligatorio. 5- Solución por vía judicial.

UNIDAD X

1-CONCEPTOS Y ALCANCES DEL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

1- Caracteres: a) Marco de protección legal, b) Sectores sociales a los cuales alcanza,

2- Principios: a) Solidaridad, b) Subsidiariedad, c) Universalidad, d) Integridad, e) Igualdad, f) Unidad de gestión o descentralización, g) Previsión.

2-MARCO NORMATIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1- La Constitución Nacional: a) Seguro social obligatorio, b) Jubilaciones y pensiones móviles, c) Protección integral de la familia, d) La compensación económica familiar. 2- Los tratados internacionales. 3- La legislación de fondo. 4- Las facultades reglamentarias.

3- LAS CONTINGENCIAS SOCIALES, CLASIFICACIÓN Y CONTENIDO.

4- LA ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

5- LAS PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

6 -RÉGIMEN PREVISIONAL: 1- Concepto. 2- Alcances y antecedentes.

3- Sistema Integral Previsional Argentino (SIPA): Régimen legal . Sujetos Obligados. 4- Contingencias cubiertas: a) Vejez y jubilación ordinaria, b) Edad avanzada y jubilación por edad avanzada, c) Invalidez con jubilación por invalidez, d) La muerte y las pensiones. 5- Financiamiento: Jubilación ordinaria: Prestación Básica universal (PBU), Prestación compensatoria y Prestación adicional por permanencia. Jubilación por invalidez. Pensión por fallecimiento. 6- Compatibilidades. 7- Regreso a la actividad. 8- Movilidad jubilatoria. 9- Regímenes especiales.

7- ASIGNACIONES FAMILIARES: 1- Origen. 2- Concepto y alcance.

3- Evolución histórica y sistema vigente. Contingencias cubiertas y sus prestaciones : a) Formas de pago, b) régimen legal vigente y personas excluidas, c) Financiamiento del sistema, d) Condiciones para determinar el monto de la asignación, e) Asignación por hijo, prenatal, ayuda escolar, incapacidad, f) Por maternidad, g) Por nacimiento, h) Por adopción, i) Por matrimonio, j) Por hijo con síndrome de down.

8- OBRAS SOCIALES : a) Régimen legal, b) Financiamiento, c) Contingencias cubiertas, d) Organización de las Obras Sociales, e) Prestaciones.

9-SEGURO DE DESEMPLEO

UNIDAD XI

1- ANTECEDENTES LEGISLATIVOS Y NUEVO RÉGIMEN DE RIESGOS DEL TRABAJO.

2- LOS SUJETOS. DEBERES Y FUNCIONES DE CADA UNO DE LOS SUJETOS EN LA LRT.

3- FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA DE RIESGOS DEL TRABAJO: 1- Superintendencia de riesgos del trabajo. 2- Aseguradoras de riesgos del trabajo. 3 – Comisiones Médicas. Tipos. Funciones. Procedimientos que llevan a cabo,

4- CONTINGENCIAS CUBIERTAS: CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN.

5- EL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA: 1- Contribución. 2- Los fondos especiales: a) fondo de garantía, b) fondo de reserva.

6- LAS PRESTACIONES: 1- El circuito prestacional. 2- Las prestaciones dinerarias.

3- El valor mensual del ingreso base. 4- Prestaciones por incapacidad laboral temporaria, permanente parcial definitiva (leve-grave) y permanente total definitiva. 5- Gran Invalidez. 6-Muerte del trabajador. 7-Las prestaciones en especie. 8- Índice de actualización RIPTE.

7- LA VÍA ACUMULATIVA DEL CÓDIGO CIVIL: 1- Antecedentes- La jurisprudencia local y nacional.

8- CRISIS Y TENDENCIAS.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Unidad 1- PRÁCTICA LABORAL

- 1.- El proceso de registración de la relación laboral ante la AFIP.
- 2.- Aspectos prácticos y deónticos en el intercambio profesional.
- 3.- Confección de formularios.- procedimientos.
- 4.- Confección de certificaciones de servicios y remuneraciones.
- 5- Redacción de contratos laborales y telegramas laborales.

.-

Unidad 2 – PRÁCTICA LABORAL

- 1.- Liquidación de sueldos. Confección de recibos de sueldos. Confección de Recibos de sueldos, de acuerdo a Estatutos.
- 2.- Tramite de inscripción de la relación laboral en el ámbito de la AFIP.
- 3.- Determinación de indemnizaciones laborales en función de las leyes 25.877, 24.013 y sus modif., 25.323, etc.
- 5.- Análisis de casos de regímenes especiales. Construcción, trabajo Agrario, Viajantes de comercio, etc.
- 6.- Análisis de jurisprudencia actualizada.
- 7.- Análisis grupal de casos concretos, necesarios para el entendimiento de los requisitos configurativos de una relación laboral.

Unidad 3- PRÁCTICA LABORAL

- 1.- Confección de esquemas de marcos indemnizatorios, en general y de acuerdo a los estatutos básicos.
- 2.- Confección de liquidaciones por extinción y en el marco de las leyes 24.013 y sus modif., ley 25.323 y demás leyes aplicables.
- 3.- Confección de misivas epistolares comunes en el proceso de extinción laboral.
- 4.- Análisis jurisprudencial de nuevas temáticas
- 5- Procedimiento previsional.
- 6- Procedimiento ante el ANSES sobre asignaciones familiares.
- 7- Sistema de cálculos de las indemnizaciones del sistema de riesgo de trabajo.

VIII - Regimen de Aprobación

RÉGIMEN DE REGULARIDAD

Para acceder a la condición de alumno regular, el alumno deberá cumplir los siguientes requisitos:

- 1.-Se obtendrá bajo el sistema de concurrencia a clases de un 80% de las clases teóricas y 80% de los trabajos prácticos.
- 2.- La aprobación de dos parciales evaluatorios, con un porcentaje de aprobación del 60% de los contenidos solicitados, con dos recuperatorios cada uno según legislación vigente. (Ord. CS 32/14).
- 3.- La aprobación de las actividades prácticas planteadas en las unidades 1, 2 y 3 del seminario sobre practica laboral.

RÉGIMEN DE APROBACIÓN POR EXAMEN FINAL

El examen final, de modalidad oral, se tomará sobre dos de las bolillas del programa de la asignatura, elegidas al azar por el sistema de bolillero, pero el tribunal podrá efectuar preguntas de relación o integración con las unidades restantes, permitiendo evaluar el dominio alcanzado por el alumno sobre la totalidad de los contenidos del curso y las competencias necesarias para su futuro desempeño profesional.

RÉGIMEN DE APROBACIÓN POR EXAMEN FINAL ALUMNOS LIBRES

El alumno que se presente a rendir en condición de libre, deberá aprobar, previo al examen oral una evaluación de carácter práctico, y de modalidad escrita. Este examen escrito se considerará aprobado cuando se responda a un 70% de lo solicitado

IX - Bibliografía Básica

- [1] 1-Manual de Derecho Laboral. Autor Grisolia. Últimas Ediciones.
- [2] 2-Manual de Derecho Laboral. Autor De Diego. Últimas Ediciones.
- [3] 3- El trabajo humano del futuro. Autor Grisolia.
- [4] 4- Jurisprudencia laboral Local y Nacional.
- [5] 5- Textos de Errepar .

X - Bibliografía Complementaria

- [1] 1-Jurisprudencia local, la que puede ser extraída del sistema Iurix de la página del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, fuero laboral .
- [2] 2-Página de Diario Judicial .
- [3] 3-Julio J. Martinez Vivot. Elementos del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social - Editorial Astrea.
- [4] 4-Miguel Angel Sardegna. Ley de Contrato de Trabajo Comentada. Editorial Universidad.
- [5] 5-Director Miguel Ángel Maza. Ley de Contrato de Trabajo 20.744 - Editorial La Ley.
- [6] 6-Horacio Schick. Riesgos del Trabajo. Temas fundamentales - Editorial David Grinberg.
- [7] 7-Néstor Corte. Nuevo Modelo Sindical Argentino. Editorial Rubinzal- Culzoni.

XI - Resumen de Objetivos

--

XII - Resumen del Programa

--

XIII - Imprevistos

Ante algún imprevisto por el que no se pueda dictar la asignatura mediante la presencialidad, se dictará por la plataforma virtual classroom u otro medio que la cátedra elija y sea más conveniente.

Profesor: Alberto Orlando Mariani
E-mail: albertoorlandomariani@gmail.com

Auxiliar: Sosa Vanesa Alejandra
E-mail: vanesosa02@gmail.com

Auxiliar: Insua Marcelino
E-mail: drmarcelinoinsua@gmail.com

Classroom: Derecho Laboral y Previsional 2022
Código de la clase: iq6heis

XIV - Otros

--

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	